Tema 3: Consolidación de la teoría sociológica de las Relaciones Laborales

- ► La teoría de sistemas de relaciones industriales en el estructural-funcionalismo
- La revisión neomarxista de las relaciones laborales
- ►Teorías del neocorporatismo

Corrientes y escuelas	Autores principales	Conceptos centrales
Estructural-funcionalismo	Talcot Parsons John T. Dunlop Críticos funcionalistas: Lewis Coser John Rex.	 Sistema Subsistema económico Subsistema relaciones laborales Orden, equilibrio, estabilidad Red de normas Reglas de procedimiento Reglas sustantivas Institucionalización del conflicto

Corrientes y escuelas	Autores principales	Conceptos centrales
Neomarxista	Harry Braverman Richard Hyman P.K. Edwards Hugh Schullion	 Conflicto estructural Propiedad, poder, relaciones Asimétricas capital/trabajo Conflicto/pacto

Corrientes y escuelas	Autores principales	Conceptos centrales
Teoría de la regulación	Aglietta Boyer Coriat Otros.	Conflicto permanentePacto temporalRegulación salarial fordista

Corrientes y escuelas	Autores principales	Conceptos centrales
Neocorporatismo	P. Schmitter P. Kazanstein Colin Crouch W. Streeck S. Berger	 Dominación legítimo-racional Acción concertada Control reivindicaciones Grupos de interés Armonización de intereses Mediación y gobernabilidad

Corrientes y escuelas	Autores principales	Conceptos centrales
Interaccionismo	Simmel Mead	Estrategias de negociaciónSubprocesos de negociación
	Walton Mckersie Stevens	•Teoría de juegos

- Funcionalismo Estructural
 - → Talcott Parsons
- ► Esquema (AGIL)
 - → Adaptación al entorno y del entorno a sus necesidades
 - → Goal Capacidad para alcanzar metas
 - → Integración entre sus componentes y el resto (AGL)
 - → Latencia Mantenimiento de patrones y pautas culturales
- Principales puntos como teoría social
 - → Establece una analogía entre la vida orgánica y la vida social
 - → Las funciones de los grupos sociales tienden a especializarse, ser interdependientes y eficaces a medida que aumenta la complejidad de la organización
 - → Las acciones de los individuos provocan una función de la sociedad.
 - → Lo importante son los individuos

- Un sistema social importante
 - → Sociedad
- 4 subsistemas (que salen de AGIL)
 - → Económico
 - → (A) Adapta la sociedad al entorno mediante el trabajo, producción y distribución
 - → Político
 - → (G) Busca el logro de metas
 - → Societal
 - → (I) Integra la sociedad como un todo
 - → Fiduciario
 - → (L) Transmite culturas, normas y valores

- ▶ John Thomas Dunlop (1914-2003)
 - → Sistemas de relaciones industriales (1958)
 - → Contribuye a un cambio de actitud del empresariado
 - → Admite el conflicto como una función positiva en la construcción del orden
 - → Reconocimiento de intereses contrapuestos
 - → La negociación colectiva como forma de gestión del conflicto
 - → El pensamiento dominante hasta entonces:
 - → Taylor y la Escuela de Relaciones Humanas
 - → la empresa como unida cerrada y excluyente de factores exógenos
 - → la organización empresarial como suma de intereses variados pero no enfrentados y que cooperan entre sí
 - → el conflicto como un factor disfuncional en las relaciones de trabajo

- ▶ John Thomas Dunlop (1914-2003)
 - → Sistemas de relaciones industriales (1958)
 - Unas Relaciones Laborales en sentido amplio y no como un ámbito aislado
 - → Relaciona los subsistemas económico, industrial y político con el sistema general
 - → Hace participar al Estado junto con los empresarios y sindicatos
 - → El Estado como institución social reguladora sobre la economía y el mercado
 - → Las RR.LL. desde una doble dimensión (temporal y espacial)
 - → Comparaciones en el transcurso temporal del desarrollo económico
 - Comparaciones entre países

Las aportaciones de Dunlop

- Cuando se publicó su obra, se presuponía que:
 - mercado de trabajo como otro mercado cualquiera
 - → el trabajo es un factor más de producción
 - → El salario considerado como el precio de una mercancía más
- La aportación del SRI (Dunlop) en 4 puntos:
 - → La primacía de la política sobre la economía
 - → Mercado de trabajo: regulado por los actores sociales
 - → Modelo de institucionalización del conflicto, control y limites de la acción de los agentes sociales
 - Modelo teórico a la regulación del capitalismo organizado, administrado y racionalizado

Las cuestiones de estudio de la Teoría de Sistema de Relaciones Industriales

- Orden y poder
 - → En los que se enmarca la acción
- Principios generales
 - → Del sistema
- Estructura
 - → De los sistemas de relaciones industriales
- Contexto
 - → Tecnológico, de mercado y de poder de los actores

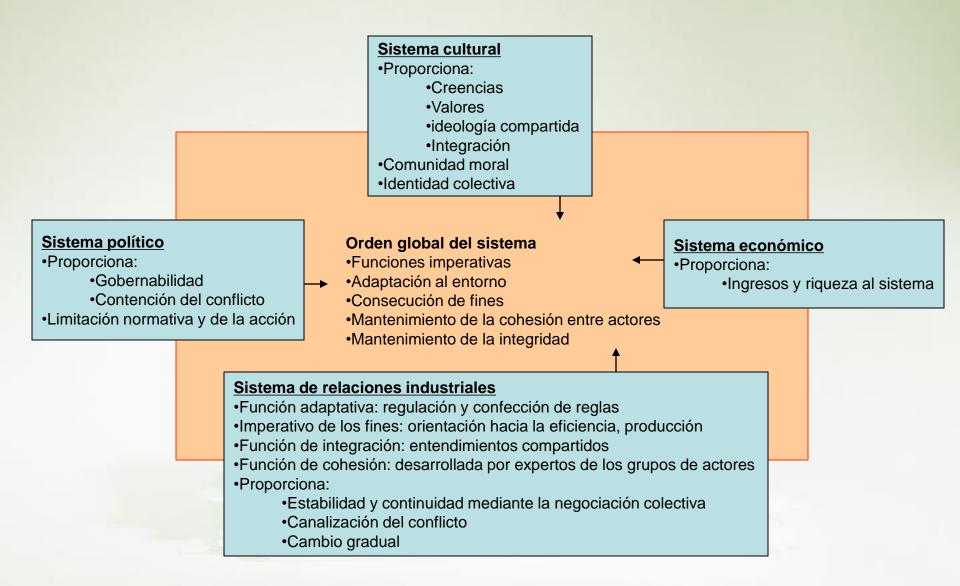
Orden y poder - La primacía del Orden

- Dunlop se remite a Parsons
 - → La estructura de la acción social (1937)
- Según la teoría liberal clásica:
 - → El individualismo niega un papel al bien colectivo y a las instituciones sociales en la economía.
 - → Autorregulación y equilibrio si los individuos actúan naturalmente serán racionales y entonces la sociedad será estable y capaz de satisfacer las necesidades individuales
 - → La armonía social se deriva de la idea de que los intereses individuales construyen los intereses de todos
- La crítica de Parsons al individualismo metodológico
 - → Provoca atomismo social
 - → Hace imprevisible la gobernabilidad
 - → Hace imprevisible la estabilidad y la armonía del orden social

5 elementos para superar la crisis del liberalismo

- La cuestión del orden
 - → vinculado a la ideología.
 - → La ideología compartida proporciona una identidad y contribuye a definir el papel de cada uno
 - → relacionado con la integración social para contener el conflicto y permitir a los actores actuar dentro del sistema. El orden asociado al problema de la gobernabilidad.
- La noción de comunidad
 - → La sociedad como una comunidad moral que propicia valores compartidos, lo que confiere a sus miembros valores comunes que perfilan una identidad colectiva
- Los límites estructurales de la acción
 - → Los actores deben adaptarse al sistema y al entorno, porque son constructores del orden normativo puesto que comparten los valores generales del sistema
- La armonía entre individuo y sociedad
 - → Se debe logar el equilibrio social, la recuperación de las instituciones sociales a partir de la armonía entre el individuo y la sociedad
- La noción de sistema social
 - Como concepto que unifica y hace interdependientes a las partes sociales con el todo

Sistema general y relaciones industriales en el estructural-funcionalismo



Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales

- Los actores del sistema
- ► El contexto del sistema
- Funciones de las reglas
- La ideología del sistema

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales Los actores del sistema

- → Los obreros y sus organizaciones
- → Los empresarios y sus organizaciones
- → Las organizaciones gubernamentales
- Estos actores están organizados jerárquicamente no sólo entre ellos, sino también internamente.

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales El contexto del sistema (elementos)

- Características tecnológicas del lugar de trabajo
 - → Condicionante de la forma de organización empresarial
 - → Las calificaciones requeridas a los obreros
 - → Las formas de representación y organización de los trabajadores
 - → Las reglas de un lugar de trabajo se formulan sobre la base de las características específicas de la fuerza de trabajo y de los imperativos tecnológicos.

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales El contexto del sistema (elementos)

- ► El mercado y las limitaciones presupuestarias
 - → Marco imperativo para fijar condiciones laborales
 - → Las variaciones de la demanda
 - → La posición de la empresa
 - → Monopolio
 - → Oligopolio
 - → Simple competencia
 - → Las restricciones presupuestarias condicionan los salarios, la jornada laboral o las vacaciones
 - → Un Sistema de Relaciones Industriales se adapta a su mercado y a los imperativos presupuestarios

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales El contexto del sistema (elementos)

- ► El poder de negociación de los actores
 - → El poder se refleja en su distribución en la sociedad o sistema general
 - Dunlop afirma que el poder es proporcionado por el sistema general
 - → Por lo tanto es externo al sistema de relaciones laborales.
 - → La distribución de este poder no la definen ni la negocian los actores.

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales Las funciones de las reglas (AGIL)

- Adaptativa
 - Procesos de regulación y confección de reglas
- ► Imperativo de los fines
 - → Las jerarquías orientan la acción hacia la eficiencia de la producción
- ▶ De integración
 - → La ideología común del sistema y los entendimientos compartidos
- De cohesión social
 - → Desempeñada por los expertos de los tres actores

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales Las funciones de las reglas (AGIL)

- ► El objetivo normativo de los actores es el orden
- Visión similar a la Escuela de Oxford (reglamentarista)
 - → Diferencia:
 - → Las normas del sistema de relaciones laborales están supeditadas al orden global del sistema (sociedad)
 - → El poder y el orden se ubican en la sociedad en sentido amplio y no en las relaciones entre empresarios y sindicatos.

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales Las funciones de las reglas

- La principal función de los actores del SRI es el cimiento estable de las reglas
 - "obligaciones y actuaciones esperadas de los actores sociales"
 - → Derechos y deberes
 - → Las reglas se negocian y acuerdan o son resultado de las costumbres.
 - → Las reglas de los SRI tienen un significado concreto y limitado puesto que no afectan al orden general.
- ► Tipos de reglas (Dunlop):
 - → Reglas de procedimiento
 - → Reglas sustantivas
 - Reglas para decidir la aplicación de normas en situaciones concretas

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales Tipos de reglas (Dunlop)

- Reglas de procedimiento
 - Sirven para negociar el establecimiento de normas concretas de trabajo
- Reglas sustantivas
 - → Enmarca las compensaciones, obligaciones y actuaciones de los empleados y engloban las que definen derechos y deberes
- Reglas para decidir la aplicación de normas en situaciones concretas
 - → Establecen criterios de aplicación de los términos acordados y resuelven los litigios en la interpretación del pacto

Principios generales del (sub)sistema de relaciones industriales La ideología del sistema

- Creencias compartidas
 - → La ideología constituye el elemento que contribuye a mantener unido e integrar el sistema
 - → Es compatible con la ideología del sistema general

Resumen

- Avances con respecto a:
 - → La escuela de Oxford (reglamentarista)
 - → La escuela de Relaciones Humanas (no conflictiva)
- Visión amplia sobre la interacción entre los actores
- Formulación de reglas según el contexto de los actores
- ► El papel de las instituciones sociales como fuente de regulación de la economía
- Primacía del orden político sobre el mercado
- Visión conservadora (orden y estabilidad)

Críticas

- ► Tendencia juridicista como la Escuela de Oxford
- ► Tono estático como el funcionalismo
- No capta el dinamismo de las relaciones laborales ni las estrategias de los actores
- No ve el proceso de estructuración de las instituciones (visión ahistórica)
- No tiene en cuenta relaciones asimétricas de poder que hay entre los sindicatos y las organizaciones empresariales

Lewis Coser

- → Las funciones del conflicto social (1956)
 - → Una réplica de la teoría conservadora del orden (Parsons)
 - → Critica la disfuncionalidad del conflicto como patología de las sociedades industriales
 - → Critica a la Escuela de Relaciones Humanas
 - → El conflicto como "enfermedad social" que desequilibra el orden en la empresa (nivel micro)

- ► Funciones positivas del conflicto
 - Como forma de socialización
 - → Los grupos sociales requieren armonía y desarmonía
 - → Los conflictos, en los grupos, constituyen una fuente de construcción de un nuevo orden basado en las nuevas reglas que se generan por las situaciones conflictivas
 - → El conflicto es positivo siempre que no cuestione ni contradiga los pilares básicos sobre los que se sustenta la relación
 - → Resulta positivamente funcional para la estructura social

Ralph Dharendorf

- → Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial (1957)
- → Toma elementos del funcionalismo estructural y del marxismo clásico
- → Ofrece una nueva teoría dialéctica entre:
 - → Conflicto integración
 - → Estabilidad cambio
 - → Coacción consenso
 - → Todo ello para explicar la desigualdad y la lucha de clases

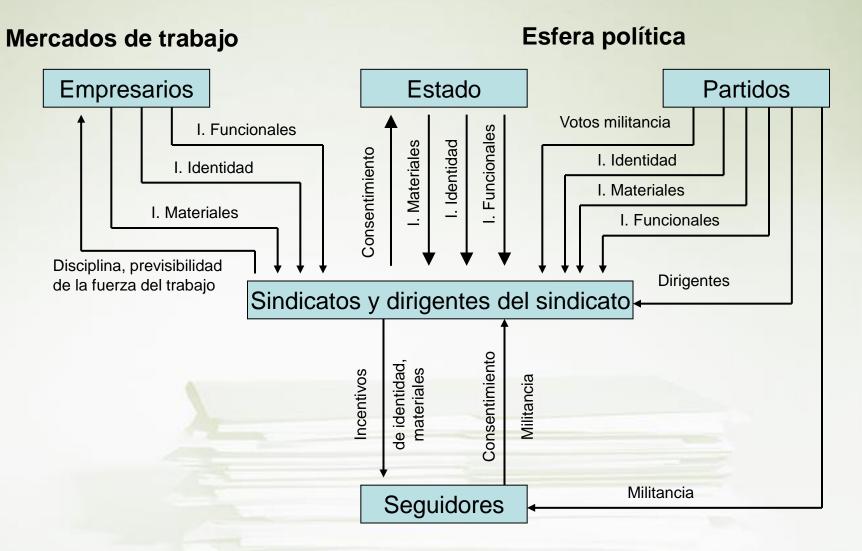
- La institucionalización del conflicto en la sociedad consiste en (1/2):
 - → Reconocer los intereses en conflicto
 - → El cambio social depende de la envergadura del conflicto, de la cantidad de individuos implicados
 - → La violencia del conflicto no depende de las causas u orígenes sino de cómo se manifiesta (armas que se eligen)
 - → La intensidad del conflicto es directamente proporcional al nivel de desorganización
 - → Si los grupos en conflicto están organizados disminuye la intensidad
 - → Un número reducido de asociaciones y sindicatos reduce las zonas de "combate del conflicto"
 - → Si hay muchas asociaciones y grupos se multiplican las zonas de enfrentamiento y el conflicto se hace intermitente e ingobernable

- La institucionalización del conflicto en la sociedad consiste en (2/2):
 - → Se asocia a la democracia industrial y política
 - → Hay normas e instituciones que separan el conflicto industrial y económico del político, evitando la generalización del conflicto
 - → Hay mecanismos para regular y controlar las expresiones del conflicto relacionadas con la violencia, sin atajar sus causas, lo que permite transformar en conflicto en una lucha controlada de clases y permitiendo su <u>integración</u> en el orden social

Las funciones del sindicalismo en el capital avanzado

- El sindicato como institución de mediación entre trabajadores, Estado y empresarios
 - Surgen nuevas formas de pacto y de concertación en el tripartismo
- Explicación teórica sobre las funciones del sindicalismo(modelo de Wilson)
 - → Cuatro tipos de incentivos
 - → Materiales
 - → Los trabajadores obtienen mejoras salariales, horarios y condiciones de trabajo
 - → Funcionales
 - Derechos y garantías sobre la representación colectiva que justifiquen la existencia de la organización
 - → De identidad
 - → Identificación ideológica con los objetivos y los valores
 - → De sociabilidad
 - Conciencia de pertenencia al grupo

Las funciones del sindicalismo en el capital avanzado



La revisión neomarxista de las Relaciones Laborales

- La escuela de Warwick
- Crítica al funcionalismo estructural y al marxismo tradicional.
 - → La concepción leninista de las RR. LL. marcada por un análisis político en lugar de sociológico
- Crítica a la escuela de Oxford
 - Richard Hyman
 - → Crítico con la tradición académica anglosajona de las RR.LL.
 - Visión reduccionista (instituciones de reglamentación del trabajo)
 - Sin teoría sobre la interacción de los actores en términos de poder
 - → Visión estática, no explica los procesos de conflicto
 - → Reglas que encubren cuestiones como el poder, el conflicto y el frágil equilibrio del orden
 - → Reconocen el pluralismo

La revisión neomarxista de las Relaciones Laborales

- Crítica al funcionalismo estructural
 - → Sistema jurídico-formal controlador del conflicto
 - → Olvida el estudio de los procesos generadores del desacuerdo
 - → Enfatiza el orden como algo exógeno a los actores sociales
 - Orden y centralidad de las normas dejando de lado cuestiones estructurales como poder y propiedad
 - → Relaciones laborales estáticas reducidas a procedimientos de reglamentación laboral

- Una teoría marxista de las Relaciones Laborales (Hyman y Edwards)
 - → Situar las RR.LL. en el contexto de la estructura social, esto es, considerar:
 - → La estructura social
 - → Las relaciones de clase
 - → Las relaciones de dominación y subordinación
 - → La propiedad del capital y su poder
 - → Para explicar la desigualdad y la asimetría de poderes entre capital y trabajo

- Las cuestiones centrales de estudio de esta perspectiva.
 - → Las relaciones de poder y dominación derivadas de las desigualdades de clase
 - → El control sobre el trabajo y su rendimiento
 - → 3 dimensiones de interés para el análisis marxista:
 - → La estructura de clases
 - → El control del trabajo
 - → La subjetividad y la alienación

- La dimensión estructural
 - → El conflicto tiene su origen en la desigualdad de posiciones en la estructura social
 - → Desigualdad asociada al capital y al poder
 - → La propiedad del capital y el poder como:
 - → Características distintivas de las clases sociales
 - → Exponente de las relaciones asimétricas entre capital y trabajo
 - → Entrega legitimidad institucional a quienes lo ostentan
 - → Quienes no lo tienen se ven abocabos a vender su fuerza de trabajo al mercado
 - → Determinan los roles de los actores sociales

► El control del trabajo

- → Mediante el sistema jurídico-institucional
 - → Las leyes y el Estado garantizan legitimidad
 - → Las leyes otorgan la potestad de la organización del trabajo al empresario
 - → El contrato laboral como un acuerdo entre iguales
 - → Se intercambia fuerza de trabajo por salario
 - → El trabajo es una mercancía más
 - → Hay una subordinación para quien vende la fuerza del trabajo
 - → El trabajo se cosifica o reifica
- → La organización del trabajo en la empresa
 - → La división del trabajo para poder controlar
 - → Donde se produce la conversión de la fuerza del trabajo o "valor de cambio" en rendimiento o "valor de uso"
 - → Ahí se ubica el foco del conflicto y de la cooperación



- Subjetividad y alienación
 - → Las formas de conciencia que se dan en el trabajo
 - → La cosificación del trabajo-mercancia
 - → Supone traspasar la iniciativa, la autonomía y la creatividad
 - → El Taylorismo vacía de contenido y significado al trabajo
- Resituación de los agentes sociales
 - → Según Dunlop:
 - → El objetivos de los agentes sociales es económico
 - → Para los autores marxistas:
 - → Los agentes sociales también actúan en el espacio político
 - → Las condiciones de vida y de trabajo no dependen únicamente de la empresa (ámbito económico) sino también del Estado (ámbito político)

Una redefinición del concepto de Relaciones Laborales

- Caracterizada por la dialéctica entre conflicto y pacto
 - → Dos aspectos contradictorios unidos
- Tensión entre regulación y desorden, entre conflicto y pacto
 - → Pone límites a la acción sindical y a sus funciones
 - → Aceptan los límites establecidos por el orden jurídico
 - → A cambio el mismo orden jurídico limita el poder capitalista dentro y fuera de la empresa
 - → Se obtienen garantías laborales y protección jurídica mediante el pacto
 - → Dinámica constante entre conflicto y pacto
 - → El conflicto es permanente y se genera en las relaciones entre capital y trabajo
 - → El pacto es temporal, se renueva periódicamente (negociación colectiva)
 - → La contención del conflicto es provisional
- El carácter dual del sindicalismo
 - Expresan intereses de clase y ponen de manifiesto las contradicciones del capitalismo
 - Son instituciones de integración

Teorías del neocorporatismo

- ► Corriente arraigada en la politología
- Origen sociológico: el funcionalismo (Durkheim)
- Se preocupa del papel de las organizaciones en el capitalismo actual (neoweberianos)
- S. XX la Industrialización
- ► El funcionamiento del "capitalismo organizado"
 - → Interacción, Intercambio, Interlocución de los actores de las relaciones laborales

Teorías del neocorporatismo Distinción entre tripartismo y neocorporatismo

- Definición de Tripartismo
 - → Elemento distintivo de las RR.LL. en Europa
 - → Encuentro estable entre sindicatos, empresarios y Estado
 - → Encuentro focalizado en los CES (Consejos Económicos y Sociales)
 - → RR.LL., política económica, empleo, salarios, educación, sanidad.
 - → Órganos consultivos y de consenso previo a las decisiones parlamentarias
- Características:
 - → Interlocución regular
 - → Participación limitada (pocas organizaciones, diálogo fluido)
 - → Implicación en la implementación y desarrollo de los acuerdos
- Consenso previo y despolitización de las decisiones en materia de política económica y laboral
- Contribuye a la estabilidad social y a restar crispación política

Teorías del neocorporatismo Distinción entre tripartismo y neocorporatismo

- Definición de corporatismo
 - → Fórmula de intercambio e interlocución con mayor base social y un entramado de relaciones complejas
 - → Corporatismo viejo
 - → El término proviene del movimiento católico "Rerum Novarum"
 - → Cooperación entre sindicatos y empresarios que comparten intereses comunes
 - → Objetivo: establecer reglas de cooperación
 - → Corporatismo de estado
 - → Regímenes autoritarios (años 30 del s. XX)
 - → Representación de una organización única. Intereses nacionales
 - → Supresión de la libertad de asociación y representación. Imposición de cooperación
 - Corporatismo democrático (neocorporatismo)
 - → Libertad de asociación
 - → Importante participación de las organizaciones representativas en la estructura estatal
 - → Existencia de base social en la construcción del consenso
- Neocorporatismo
 - → Agregación, articulación y mediación de intereses por medio de organizaciones de representación
 - → Cooperación concertada y modelo institucionalizado de decisión política
 - → Es una forma de regular el capitalismo de mercado

Debate actual sobre el neocorporatismo

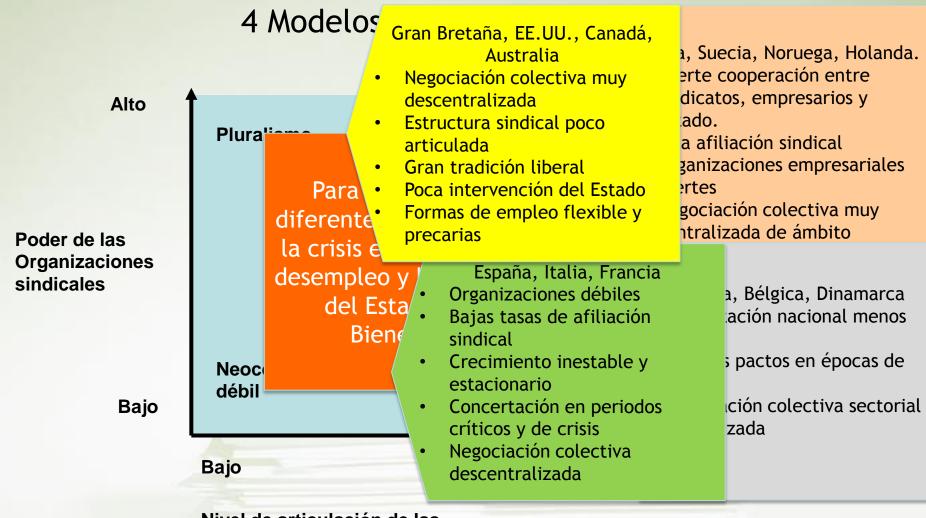
- Cambios estructurales propiciadores
 - Concentración y centralización de los intereses económicos y sociales
 - Gobiernos socialdemócratas pro-labour
 - → Estado del Bienestar (keynesianismo)
 - Grandes pactos (concertación centralizada tripartita)
 - → Contener demandas salariales
 - → Controlar la inflación
 - → Políticas de estabilización
 - → Reducción de intereses y conflictos y sostener el proceso de acumulación de capital

Debate actual sobre el neocorporatismo

- Concertación tripartita relacionada con la obtención de objetivos
 - → El pleno empleo
 - → La estabilidad de los precios
 - → El crecimiento económico
 - → la modernización de la economía
- Aparece en momentos de crisis (60, 70 y 80)
- Década de los 90
 - → Vinculada al proceso de Convergencia Europea
 - → A los objetivos de estabilidad
 - → A la reforma del mercado laboral
 - → Al Estado del Bienestar
- Se produce un intercambio en el orden político
 - entre empleo y derechos sociales
- Se produce un intercambio en el orden económico
 - entre estabilidad y legitimidad

Debate actual sobre el neocorporatismo

- Estructura para reducir los conflicto básicos del capitalismo
 - → Al tiempo que permite el proceso de acumulación de capital
- Estructura propia del capitalismo avanzado
 - Garantiza la dominación y la reproducción del capital
- ► Forma de expresión del poder de los trabajadores organizados en sindicatos
- ► Forma para extender los derechos sociales



Nivel de articulación de las Organizaciones Sindicales y empresariales

Crítica conceptual al neocorporatismo

- Es un modelo formal que no explica las relaciones asimétricas entre capital y trabajo
- Presupone que los actores están en igualdad de condiciones, de fuerzas y poder
 - → Dos lógicas de la acción colectiva
 - → El poder empresarial es mayor
 - → Se trata de una red de organizaciones de organizaciones
 - → Se apoya en la tecnología (implantación en la empresa)
 - → Se posee el conocimiento y se facilita el control empresarial
 - → Está respaldado por el ordenamiento jurídico
 - → Reconocimiento de los derechos de propiedad privada
 - → Los sindicatos deben unir intereses diversos
 - → Distintas ideologías e intereses variados
 - → Desigualdad de fuerzas en el mercado laboral